

Barranquilla, 20 de agosto de 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 5

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

A

**HERRERA GIL CARLOS ARTURO
C.C. No. 1.129.569.870
No Responsable de IVA**

LA SUMA DE \$ 7.000.000

Por la prestación de servicios PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR GENERAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO

Por el periodo comprendido entre el 21 de julio al 20 de agosto de 2025, de acuerdo a la cláusula TERCERA del Contrato No. 202500777

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 20 de agosto de 2025.

Atentamente,

Firma:



Nombre del Contratista: Carlos Arturo Herrera Gil

Documento de Identificación: 1129569870

Dirección: Cll 58 Nro. 65 40 - Barranquilla

Correo Electrónico: carlosarturo_17@hotmail.com

Celular: 3005503738